



BANCO DE DESARROLLO DE LA  
REPÚBLICA DE EL SALVADOR

### DECLARATORIA DE INEXISTENCIA

El **BANCO DE DESARROLLO DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR**, informa: que de conformidad a lo establecido en el Artículo 10, numeral 15 de la Ley de Acceso a la Información Pública, relativo a poner a disposición del público en general, el listado de las obras en ejecución o ejecutadas total o parcialmente con fondos públicos, o recursos provenientes de préstamos otorgados a cualquiera de las entidades del Estado; se declara, que de acuerdo a lo expresado por la Gerencia Administrativa del Banco, **NO EXISTEN OBRAS EN EJECUCIÓN** realizadas para el período de **OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2023**, por lo que esa información no es posible publicar.

San Salvador, veintidós de enero de dos mil veinticuatro.

  


Carlos Francisco Ángel Martínez  
Oficial de Información  
BANDESAL